

**PRESIDENTE ARMANDO CALDERÓN SOL**  
**INSTITUCIONES OFICIALES AUTÓNOMAS**  
**PERÍODO JUNIO 1994- MAYO 1999**

## PERÍODO PRESIDENCIAL 1994 – 1999

**ARMANDO CALDERÓN SOL,  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**

**ENRIQUE BORGÓ BUSTAMANTE,  
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**

### INSTITUCIONES AUTÓNOMAS

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO</b>	<b>No. DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO Y FECHA</b>
Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)	Presidente	Ing. Roberto Orellana Milla	Acuerdo No. 2, de fecha 1 de junio de 1994.
		Lic. Gino Rolando Bettaglio Rivas	Acuerdo No. 295. De fecha 29 de mayo de 1998, para terminar período de funciones.
	Primero Vicepresidente	Lic. Mauricio Antonio Gallardo Clará	Acuerdo No. 23 de fecha 9 de junio de 1994, y de conformidad con el acta No. 1 de la Sesión celebrada por el Consejo de Ministros celebrada el día 7 de junio de 1994.
	Segundo Vicepresidente	Lic. Gino Rolando Bettaglio Rivas	
		Lic. Rafael Barraza Domínguez	Acuerdo No. 342, de fecha 22 de junio 1998.

	Director Propietario	Ing. Mauricio Samayoa Rivas	Acuerdo No. 61, de fecha 1 de julio de 1994, de conformidad con el acta No. 2 de la sesión celebrada por el Consejo de Ministros el 22 de junio de 1994, para el período que vence el 31 de mayo de 1995.
		Lic. Ricardo Francisco Javier Montenegro Palomo	Acuerdo Nos. 394 y 395 de fecha 26 de abril de 1996, de conformidad con el acta No. 22 de la sesión celebrada por el Consejo de Ministros el 29 de marzo de 1996, para finalizar el período que vence el 31 de mayo de 1996.
Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)	Presidente	Don Juan José Domenech Sesa	Acuerdo No. 3, de fecha 1 de junio de 1994. (Nombrado para terminar período que se inició el 12 de septiembre de 1991).
			Acuerdo No. 483, de fecha 12 de septiembre de 1995
		Dr. Juan José Daboub Abdala	Acuerdo No. 3 del 3 de enero de 1996.
Organismo de Inteligencia del Estado (OIE)	Director Ejecutivo	Don Mauricio Eduardo Sandoval Avilés	Acuerdo No. 4, de fecha 1 de junio de 1994.

Fondo de Inversión Social de El Salvador (FISDL)	Presidenta	Lic. Mirna Liévano de Márquez	Acuerdo No. 8, de fecha 7 de junio de 1994.
		Lic. Norma Haydee Rodríguez de Dowe	Acuerdo No. 252, de fecha 5 de mayo de 1995.
	Primer Director del Fondo	Don Roberto Llach Hill	Acuerdo No. 8, de fecha 7 de junio de 1994.
		Lic. Regina Pinto de Alfaro	Acuerdo No. 252, de fecha 5 de mayo de 1995.
	Segundo Director Propietario del Fondo	Lic. Federico Guillermo Alfaro Castillo	Acuerdo No. 8, de fecha 7 de junio de 1994.
		Licda. María Eugenia Brizuela de Ávila	Acuerdo No. 252, de fecha 5 de mayo de 1995.
		Ing. Roberto Alejandro Sorto Fletes	Acuerdo No. 561, de fecha 20 de octubre de 1995.
	Tercer Director	Lic. Regina Pinto de Alfaro	Acuerdo No. 8, de fecha 7 de junio de 1994.
		Dr. Carlos Mejía Peña	Acuerdo No. 252, de fecha 5 de mayo de 1995.

Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de Trabajadores	Presidente	Lic. Guillermo Funes Araujo	Acuerdo No. 7, de fecha 7 de junio de 1994.
		Lic. José Guillermo Funes Araujo	Acuerdo No. 580, de fecha 23 de agosto de 1996. (Nombrados a partir del 29 de agosto de 1996 para un período de 5 años)
	Presidente Suplente	Dr. José Armando Zepeda Valle	Acuerdo No. 113, de fecha 25 de julio de 1994.
			Acuerdo No. 580, de fecha 23 de agosto de 1996. (Nombrados a partir del 29 de agosto de 1996 para un período de 5 años)
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	Presidente	Ing. José Arturo Zablah Kuri	Acuerdo No. 19, de fecha 9 de junio de 1994. (Nombrado para terminar período)
			Acuerdo No. 173, de fecha 1 de septiembre de 1994. (Se Nombra para un nuevo período de funciones)
		Señor Miguel Ángel Salaverría Alcaine	Acuerdo No. 296, de fecha 29 de mayo de 1998.
	Acuerdo No. 410, de fecha 25 de agosto de 1998.		

		Ing. Guillermo Sol Bang	Acuerdo No. 675, de fecha 26 de octubre de 1998, emitido por el Órgano Ejecutivo en el Ramo del Interior
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	Presidenta	Lic. Francia Brevé	Acuerdo No. 20, de fecha 9 de junio de 1994.
		Lic. Edgar Antonio Mejía Flores	Acuerdo No. 164, de fecha 17 de febrero de 1997.
Feria Internacional de El Salvador	Presidente del Comité Ejecutivo (El señor Presidente solamente toma la protesta constitucional).	Lic. Ricardo Félix Simán Dabdoub	Acuerdo No. 371, de fecha 10 de junio de 1994, emitido en el Ramo de Economía.
		Don Claudio Hernández Menéndez Chavarría	Acuerdo No. 186, de fecha 21 de mayo de 1996, emitido en el Ramo de Economía.
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	Presidente de la Junta de Gobierno	Ing. Carlos Augusto Perla	Acuerdo No. 27, de fecha 13 de junio de 1994. (Nombrado para finalizar el período que vence el 26 de julio de 1995).
			Acuerdo No. 409, de fecha 24 de julio de 1995, para nuevo período que inicia 27 de julio de 1995).

			Acuerdo No. 407, de fecha 22 de julio de 1997. (Nombramiento para un nuevo período de funciones).
Financiera Nacional de Tierras Agrícolas (FINATA)	Director Presidente. (El señor Presidente solamente toma protesta constitucional).	Sr. Oscar René Díaz	Nombrado por Acuerdo emitido por la Asamblea de Gobernadores de FINATA
Policía Nacional Civil (PNC)	Director General	Ing. Rodrigo Ávila Avilés	Acuerdo No. 52, de fecha 1 de julio de 1994. (Nombrado para terminar período de funciones que finaliza el 31 de julio de 1995)
			Acuerdo No. 411, de fecha 29 de julio de 1995, (para un nuevo período de funciones de 3 años que inicia el día 1 de agosto de 1995.)
			Acuerdo No. 395, de fecha 31 de julio de 1998.
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos (ISRI)	Presidente	Dr. Gianneto Paggi	Acuerdo No. 114, de fecha 21 de julio de 1994, (Nombrado para un nuevo período a partir de dicha fecha).
		Dra. Delmy Zelaya de Hernández	Acuerdo No. 434, de fecha 23 de mayo de 1996.

			Acuerdo No. 293, de fecha 22 de mayo de 1998, para un nuevo período de 2 años.
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	Director Presidente	Lic. Jorge Joaquín Velado	Acuerdo No. 128-BIS de fecha 29 de julio de 1994. (Presidente de la República ratifica nombramiento).
			Acuerdo No. 342, de fecha 21 de junio de 1995. (Presidente de la República ratifica para nuevo período nombramiento a partir del 5 de junio de 1995)
			Acuerdo No. 347, de fecha 25 de junio de 1998.
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	Director Presidente	Lic. Camilo Antonio Bolaños Acevedo	Acuerdo No. 532, de fecha 11 de agosto de 1994, del Ramo de Economía.
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	Directora General	Dra. María Julia Castillo Rodas	Acuerdo No. 50 de fecha 23 de enero de 1995.
	Director General	Dr. Sergio Mena Méndez	
Instituto Salvadoreño de	Vicepresidente	Sr. Moisés Abdala Daboub Orellana	Acuerdo No. 240, de fecha 4 de octubre de 1994.



Transformación Agraria (ISTA)		Lic. José Roberto Pacas Méndez	Acuerdo No. 261, de fecha 4 de mayo de 1998.
	Presidente	Lic. José Roberto Pacas Méndez	Acuerdo No. 310 de fecha 9 de noviembre de 1994.
		Lic. José Roberto Pacas Méndez	Acuerdo No. 245, de fecha 3 de mayo de 1995. (Nombrado para un nuevo período a partir del 5 de mayo de 1995)
	Vicepresidente	Sr. Rodolfo Ernesto Varela Méndez	Acuerdo No. 110, de fecha 7 de enero de 1997.
Acuerdo No. 489, de fecha 2 de octubre de 1997, para iniciar período de funciones.			
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	Presidente	Sr. Guillermo Alfredo Sol Bang	Acuerdo No. 255, de fecha 11 de octubre de 1994, del Ramo del Interior, ha sido nombrado para un nuevo período de funciones de 4 años que inicia el 13 de octubre de 1994.
Banco de Tierras	Presidente de la Junta Directiva	Lic. Arthur Siegfried Guth Zapata	Acuerdo No. 311, de fecha 14 de noviembre de 1994.
		Lic. José Ernesto Mancía Salinas	Acuerdo No. 213, de fecha 19 de enero de 1996.

		Lic. José Ernesto Mancía Salinas	Acuerdo No. 163-Bis, 17 de febrero de 1997.
		Ing. Miguel Tomás López Iraheta	Acuerdo No. 5 de fecha 6 de enero de 1998. Para finalizar período que vence el 21 de marzo de 2000.
Banco de Fomento Agropecuario (BFA)	Presidente	Lic. Carlos Antonio Borja Letona	Acuerdo No. 67, de fecha 31 de enero de 1995. (Nombrado para un nuevo período de funciones)
		Lic. Raúl García Prieto	Acuerdo No. 293, de fecha 1 junio de 1995. (Para continuar el período de funciones iniciado el 31 de enero de 1995)
	Vicepresidente del Banco	Lic. Manuel Alfonso Rodríguez Saldaña	Acuerdo No. 568, de fecha 15 de agosto de 1996. (Nombrado para terminar período que finaliza el día 28 de febrero de 1997).
			Acuerdo No. 190, de fecha 21 de febrero de 1997, para un nuevo período de 5 años, a partir del 1 de marzo de 1997).
Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA)	Presidente del Consejo	Sr. Roberto Antonio Galicia	Acuerdo No. 124, de fecha 22 de febrero de 1995.

Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	Director	Dr. José Mario Bolaños Orellana	Acuerdo No. 169, de fecha 7 de marzo de 1995. (Nombrado para un nuevo período de funciones).
			Acuerdo No. 187, de fecha 5 de marzo de 1998.
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	Presidente y Director Ejecutivo	Lic. Francisco Bertrand Galindo h.	Acuerdo No. 299, de fecha 1 de junio de 1995.
		Lic. Edgar Ramiro Mendoza Jerez	Acuerdo No. 429, de fecha 31 de julio de 1997.
			Acuerdo No. 297, de fecha 29 de mayo de 1998, para un nuevo periodo de 3 años.
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	Director Presidente	Lic. Hanns Bodewing Alfaro	Acuerdo No. 461, de fecha 30 de agosto de 1995. (Nombrado a partir de esta fecha)
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)	Presidente del Consejo de Administración	Lic. Pablo Rodríguez Lara	Acuerdo No. 522, de fecha 2 de octubre de 1995. (Nombrado para un nuevo período de 3 años)
		Lic. Clara Rico Martínez	Acuerdo No. 571, de fecha 7 de diciembre de 1998, (nombrada para nuevo periodo de funciones, que vence el 6 de diciembre de 2001).

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (ISPFA)	Presidente del Consejo Directivo	Gral. José Eduardo Ángel Orellana	Acuerdo No. 190, de fecha 12 de enero de 1996.
		Gral. De Aviación Juan Antonio Martínez Varela	Acuerdo No. 352, de fecha 2 de julio de 1998.
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	Director Presidente	Ing. Edgardo Carlos Suárez Mallagray	Acuerdo No. 658, de fecha 10 Octubre de 1996.
	Director Presidente Suplente	Doña Graciela García de Holman	Acuerdo No. 658, de fecha 10 Octubre de 1996.
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	Registrador	Dr. Luis Arturo Zaldívar Romero	Acuerdo No. 552, de fecha 1 de diciembre de 1997



ACUERDO No. 2.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

de conformidad con lo que establecen los artículos 10 literal a) y 96 inciso segundo de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, Presidente del referido Banco, al Ing. Roberto Orellana Milla, quien rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a uno de junio de mil novecientos noventa y cuatro.



  
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.



  
ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 295.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y de conformidad con los artículos 10 literal a) y 11 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, ACUERDA: nombrar a partir del 1 de junio del corriente año, y para terminar período de funciones que finaliza el 31 de mayo de 1999, Presidente del referido Banco, al Licenciado GINO ROLANDO BETTAGLIO RIVAS.

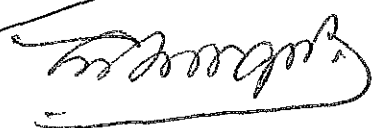
El licenciado Bettaglio Rivas, antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.



  
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.



  
ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.



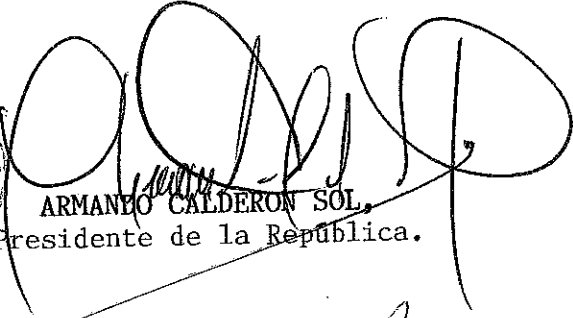
ACUERDO No. 23.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

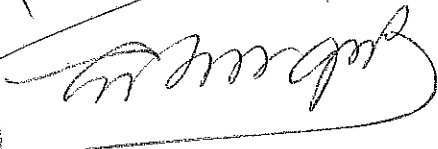
en base a Resolución del Consejo de Ministros, en sesión celebrada el 7 de junio del corriente año y de conformidad con lo que establecen los artículos 9 inciso segundo y 10 literales b) y c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, **ACUERDA:** nombrar por un período de cinco años, a partir del 10 de junio actual, para iniciar un nuevo período de funciones, Primer y Segundo Vicepresidente del Banco Central de Reserva de El Salvador, a los Licenciados Mauricio Antonio Gallardo Clará y Gino Orlando Bettaglio Rivas, respectivamente, quienes rendirán la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de sus cargos.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.



  
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.



  
ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 342.-

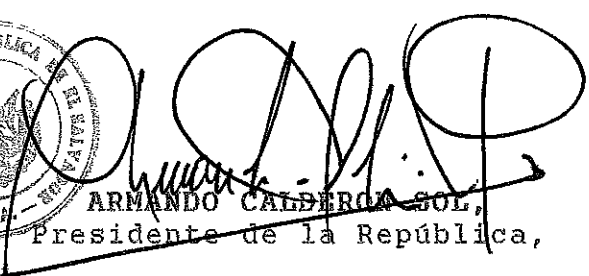
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

en base a Resolución del Consejo de Ministros, en sesión celebrada el diecinueve de junio del corriente año y de conformidad con lo que establecen los artículos 9 inciso segundo y 10 literal c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, ACUERDA: nombrar a partir del veintidós de junio actual, Segundo Vicepresidente del Banco Central de Reserva de El Salvador, al Licenciado Rafael Barraza Domínguez para terminar período de funciones que vence el 10 de junio de 1999.


El Lic. Barraza Domínguez deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.



  
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,



  
ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.





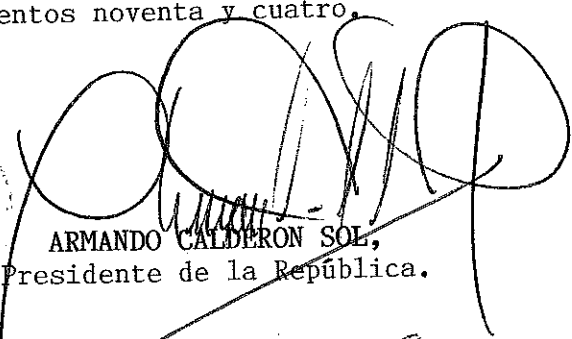
ACUERDO No. 61.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

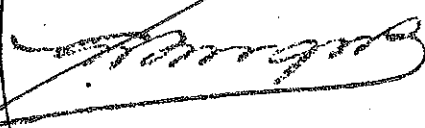
de conformidad con el Acta número dos, de sesión celebrada por el Consejo de Ministros el 22 de junio del corriente año y literal g) del Art. 10, de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, ACUERDA: nombrar Director Propietario en el Consejo Directivo de ese Banco Central, para continuar el período iniciado por el Ingeniero Ramón Ernesto González Giner, que finaliza el 31 de mayo de 1995, al Ing. MAURICIO SAMAYOA RIVAS, a partir de esta fecha.

El Ing. Samayoa Rivas deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a uno de julio de mil novecientos noventa y cuatro.




ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.

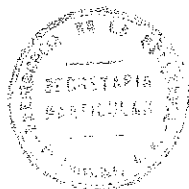


ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.

PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL:



FEDERICO GUILLERMO AVILA QUEHL,  
Secretario Particular.-





ACUERDO No. 394.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

en base a Resolución del Consejo de Ministros, en sesión -  
celebrada el 29 de marzo del corriente año y de conformidad con lo --  
que establecen los Artículos 10 literal d y 11 inciso segundo de la -  
Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, ACUERDA: --  
nombrar a partir de esta fecha, al licenciado Ricardo Francisco Javier  
Montenegro Palomo, Director Propietario ante el Consejo Directivo de-  
dicho Banco, para finalizar el período que vence el 31 de mayo de 1996.


El Lic. Montenegro Palomo, antes de tomar posesión de su -  
cargo rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente-  
de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiséis  
días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.



  
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.



  
ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 395.-

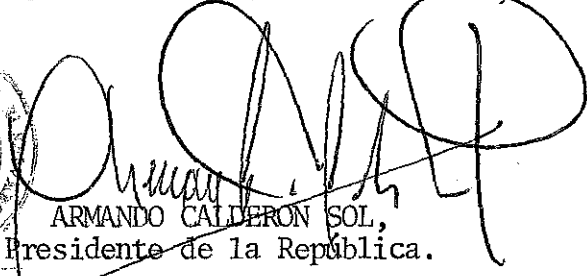
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

en base a Resolución del Consejo de Ministros, en sesión celebrada el 29 de marzo del corriente año, y de conformidad con lo que establecen los Artículos 9 inciso segundo y 10 literal "d" de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, ACUERDA: nombrar a partir del 1 de junio del corriente año, al Lic. Ricardo Francisco Javier Montenegro Palomo y Dr. Pedro Luis Apóstolo, Director Propietario y Director Suplente, respectivamente, ante el Consejo Directivo de dicho Banco, para iniciar un nuevo período que vence el 31 de mayo de 2001.

El Lic. Montenegro Palomo y Dr. Apóstolo, antes de tomar posesión de sus cargos rendirán la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.



  
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.



  
ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia



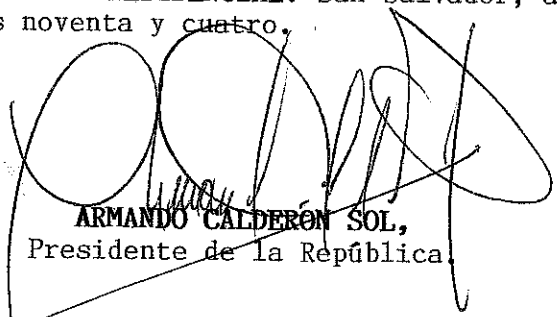
ACUERDO No. 3.-

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,


de conformidad con los artículos 6, literal a) y 8 de la Ley de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha, para terminar período que finaliza el 11 de septiembre de 1995, Director Propietario con funciones de Presidente de la mencionada Institución, al Sr. Juan José Domenech Sesa.

El Sr. Domenech Sesa, antes de asumir sus funciones rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a uno de junio de mil novecientos noventa y cuatro.



**ARMANDO CALDERÓN SOL,**  
Presidente de la República.



**ENRIQUE BORGÓ BUSTAMANTE,**  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 483.-

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,

de conformidad con los artículos 6, literal a) y 8 de la Ley de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, para iniciar un nuevo período de 4 años, Director Propietario con funciones de Presidente de la mencionada Institución, al señor Juan José Domenech Sesa.

El señor Domenech Sesa, antes de reasumir sus funciones rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.



**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República.



**MARIO ACOSTA OERTEL,**  
Ministro del Interior, Encargado  
del Despacho del Ministerio de la Presidencia.



ACUERDO No. 3.-

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,

de conformidad con los artículos 6. literal a) y 8 de la Ley de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha, para terminar período que finaliza el 12 de septiembre de 1999, Director Propietario con funciones de Presidente de la mencionada Institución al Doctor Juan José Daboub Abdala.


El Doctor Daboub Abdala, antes de asumir sus funciones rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.



  
**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República.



  
**OSCAR MANUEL GUTIERREZ ROSALES,**  
Ministro de Agricultura y Ganadería y Encargado del Despacho del Ministerio de la Presidencia.



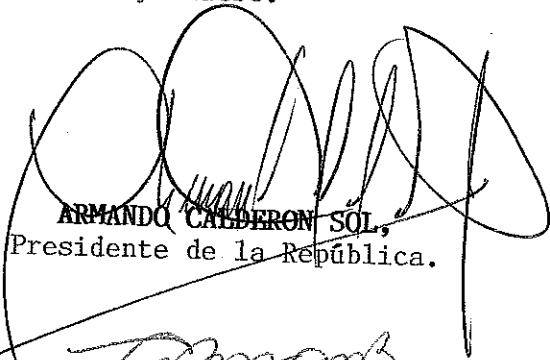
ACUERDO No. 4.-

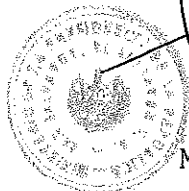
**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,

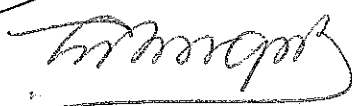
en uso de sus facultades legales, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, Director Ejecutivo del Organismo de Inteligencia del Estado, al señor Mauricio Eduardo Sandoval Avilés, quien deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.


DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a uno de junio de mil novecientos noventa y cuatro.



  
**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República.



  
**ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,**  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 8.-

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,



de conformidad a lo que establece la letra a) del Art. 7 de la Ley de Creación del Fondo de Inversión Social de El Salvador, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha, con carácter ad-honorem, a los señores Lic. Mirna Liévano de Marques, Roberto Llach Hill, Lic. Federico Guillermo Alfaro Castillo y Regina Pinto de Alfaro, Presidente, Primer Director, Segundo Director y Tercer Director, en su orden, del Consejo de Administración de la referida Institución.

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de asumir sus funciones.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.



**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República.



**ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE,**  
Ministro de la Presidencia.





ACUERDO No. 252.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

de conformidad a lo que establece la letra a) del Art. 7 de la Ley de Creación del Fondo de Inversión Social de El Salvador, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, con carácter ad-honorem, a los señores Lic. Norma Haydée Rodríguez de Dowe, Regina Pinto de Alfaro, Lic. María Eugenia Brizuela de Avila y Doctor Carlos Mejía Peña, Presidente, Primer Director, Segundo Director y Tercer Director, en su orden, del Consejo de Administración de la referida Institución.

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.



ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.



RAFAEL ANTONIO CASTRO GOMEZ,  
Viceministro de la Presidencia,  
Encargado del Despacho Ministerial.



ACUERDO No. 561.-

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,

de conformidad a lo que establece la letra a) del Art. 7 de la Ley de Creación del Fondo de Inversión Social de El Salvador, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha, con carácter ad-honorem, al Ing. Roberto Alejandro Sorto Fletes, como Segundo Director, del Consejo de Administración de la referida Institución.

El Ing. Sorto Fletes, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente antes de asumir sus funciones.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.



**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República.



**ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,**  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 7.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

de conformidad con el literal a) del Art. 17 de la Ley de las Cajas de Crédito y de los Bancos de los Trabajadores, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha y para terminar período que finaliza el 28 de agosto de 1996, al Lic. GUILLERMO FUNES ARAUJO, Presidente de la Junta de Gobierno del mencionado Organismo.

El Lic. Funes Araujo, antes de asumir sus funciones, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.



ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.



ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 580.-

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,

en uso de las facultades que le confiere el literal a) del Art. 17 de la Ley de las Cajas de Crédito y de los Bancos de los Trabajadores, ACUERDA: nombrar a partir del 29 de agosto actual, al Lic. GUILLERMO FUNES ARAUJO y Dr. JOSE ARMANDO ZEPEDA VALLE, Presidente y Presidente Suplente, respectivamente, de la Junta de Gobierno de la Federación de Cajas de Crédito y de los Bancos de los Trabajadores, para un nuevo período de funciones que finaliza el 28 de agosto del 2001.-


El Lic. Funes Araujo y el Dr. Zepeda Valle, deberán rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.



  
**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República.



  
**ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,**  
Ministro de la Presidencia.





ACUERDO No. 19.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

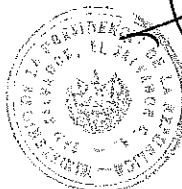
de conformidad con lo que establece el Art. 7 literal a) y 8 de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, **ACUERDA:** nombrar a partir del 10 de junio actual, para continuar el período correspondiente que vence el 31 de agosto del corriente año, Presidente de dicha Comisión, al Ing. JOSE ARTURO ZABLAH KURI, en sustitución del Coronel Carlos Humberto Figueroa.

El Ing. Zablah Kuri, antes de asumir sus funciones rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.



*Armando Calderón Sol*  
ARMANDO CALDERÓN SOL,  
Presidente de la República.



*Enrique Borgo Bustamante*  
ENRIQUE BORGÓ BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 173.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

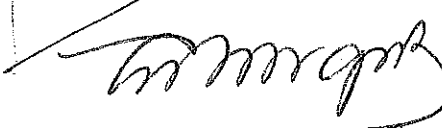
de conformidad con lo que establece el Art. 7 literal a) y 8 de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha, para un nuevo período que finaliza el 31 de agosto de 1998, Presidente de dicha Institución, al Ing. JOSE ARTURO ZABLAH KURI.

El Ing. Zablah Kuri, antes de reasumir sus funciones rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.



ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.



ENRIQUE BORGO-BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 296.-

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y de conformidad con los artículos 7 literal a) y 8 de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, **ACUERDA:** nombrar a partir del 1 de junio del corriente año, y para terminar período de funciones que finaliza el 31 de agosto 1998, Presidente de la Junta Directiva de dicha Comisión, al señor **MIGUEL ANGEL SALAVERRIA ALCAINE.**

El señor Salaverria Alcaine, antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.



*[Handwritten signature of Armando Calderón Sol]*  
**ARMANDO CALDERÓN SOL,**  
Presidente de la República.



*[Handwritten signature of Enrique Borgo Bustamante]*  
**ENRIQUE BORGÓ BUSTAMANTE,**  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 410.-


**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo que establecen los artículos siete literal a) y ocho de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Protuaria Autónoma, **ACUERDA:** nombrar a partir del uno de septiembre del corriente año, para inciar período de funciones que finaliza el 31 de agosto del año 2002, Presidente de la Junta Directiva de dicha Comisión, al señor **MIGUEL ANGEL SALAVERRIA ALCAINE.**


El señor Salaverría Alcaine, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de reasumir sus funciones.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.



  
**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República.



  
**ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,**  
Ministro de la Presidencia.





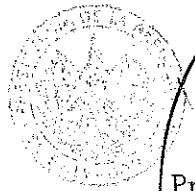
ACUERDO No. 113.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

de conformidad con el literal a) del Art. 17 de la Ley de las Cajas de Crédito y de los Bancos de los Trabajadores, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha y para terminar período que finaliza el 28 de agosto de 1996, al Dr. José Armando Zepeda Valle, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del mencionado Organismo.


El Dr. Zepeda Valle, antes de asumir sus funciones, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.



ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.

ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.



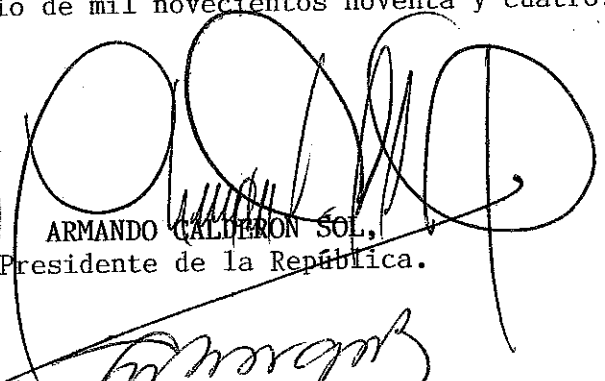
ACUERDO No. 20.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

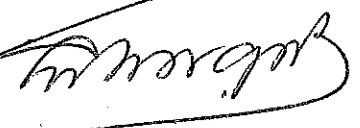
de conformidad con el Art. 8 de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, ACUERDA: nombrar, a partir del 10 del corriente mes, a la Lic. FRANCIA BREVE, Presidente del referido Organismo, en sustitución del Lic. Ricardo Alvarenga Valdivieso.

La Lic. Brevé, antes de asumir sus funciones, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.



ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.



ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.



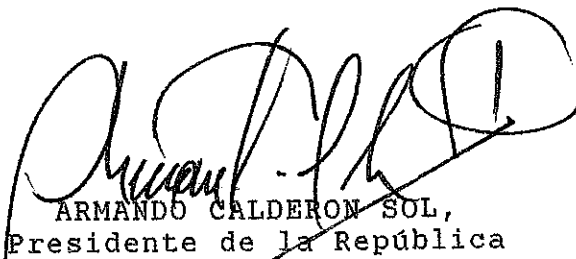
ACUERDO No. 164.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

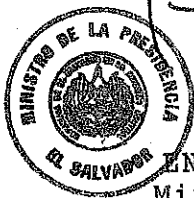
de conformidad con el Art. 8 de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, ACUERDA: nombrar a partir del 18 de febrero del corriente año, al Licenciado Edgar Antonio Mejía Flores, Presidente del referido Organismo, en sustitución de la Lic. Francia Brevé.

El Lic. Mejía Flores, antes de asumir sus funciones, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.



ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República



ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia



ACUERDO No. 27.-

**ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,**  
Presidente de la República en funciones.,

de conformidad con los artículos 6 y 9 de la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ACUERDA: nombrar, a partir del 14 de junio en curso y para terminar período que finaliza el 26 de julio de 1995, al Ing. **CARLOS AUGUSTO PERLA PINEDA**, Presidente de la Junta de Gobierno de la mencionada Institución, quien tomará posesión de su cargo previo el juramento constitucional.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.



**ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,**  
Presidente de la República en funciones.



**RAFAEL ANTONIO CASTRO GOMEZ,**  
Viceministro de la Presidencia,  
Encargado del Despacho Ministerial.



ACUERDO No. 409.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con el artículo 6 de la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ACUERDA: nombrar a partir del 27 de julio actual, para iniciar un nuevo período de dos años, que finaliza el 27 de julio de 1997, Presidente de la Junta de Gobierno de la mencionada Institución, al Ing. Carlos Augusto Perla.

El Ing. Perla deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de reasumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.



ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.

ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 407.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Artículo 6 de la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ACUERDA: nombrar a partir del 28 de julio actual, para iniciar un nuevo período de dos años, Presidente de la Junta de Gobierno de la mencionada Institución, al Ing. Carlos Augusto Perla.


El Ing. Perla deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.



  
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,



  
ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia



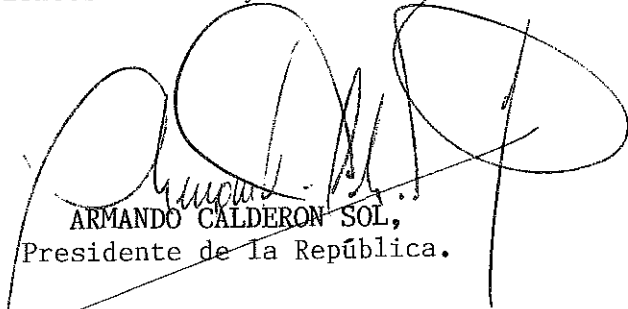
ACUERDO No. 52.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

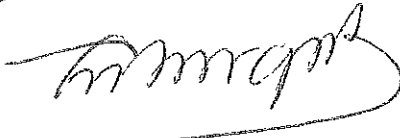
en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo que establece el Art. 4 inciso segundo de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, para terminar período de funciones que finaliza el 31 de julio de 1995, al Ing. RODRIGO AVILA AVILES, Director General de dicha Institución.

El Ing. Avila Avilés, antes de asumir sus funciones, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a uno de julio de mil novecientos noventa y cuatro.



ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.



ENRIQUE BORGÓ BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 411.-


**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo que establece el Art. 4 inciso Segundo de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil, **ACUERDA:** nombrar a partir del 1 de agosto del presente año, para iniciar un nuevo período de tres años, que finaliza el 31 de julio de 1998, Director General de dicha Institución, al Ing. **RODRIGO AVILA AVILES.**

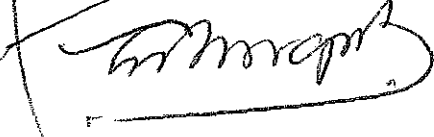
El Ing. Avila Avilés deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de reasumir sus funciones.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.



  
**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República.



  
**ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE,**  
Ministro de la Presidencia.





ACUERDO No. 395.-

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo que establece el artículo 4 inciso segundo de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil, **ACUERDA:** nombrar a partir del 1 de agosto del corriente año, para un nuevo período de tres años, que finaliza el 31 de julio del año 2001, Director General de dicha Institución, al Ing. **RODRIGO AVILA AVILES.**

El Ing. Avila Avilés, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de reasumir sus funciones.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.



*[Signature]*  
**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,



*[Signature]*  
**ENRIQUE BORGÓ BUSTAMANTE,**  
Ministro de la Presidencia.



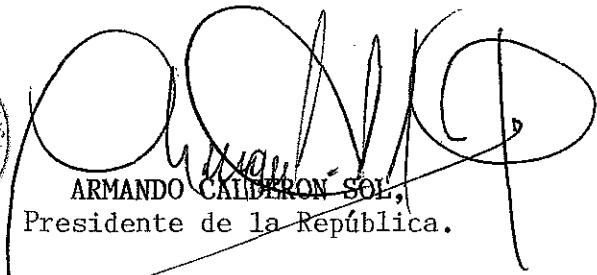
ACUERDO No. 114.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,


en uso de sus facultades legales, y de conformidad con los artículos 211 y 213 inciso segundo del Código de Salud, ACUERDA: nombrar para un nuevo período de dos años que se inicia en esta fecha, Presidente del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, al Dr. Gianneto Paggi, quien deberá rendir la protesta constitucional antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.



  
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.



  
ENRIQUE BORGO-BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 434.-

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y de conformidad con los artículos 211 y 213 inciso segundo del Código de Salud, **ACUERDA:** nombrar para un período de dos años que se inicia esta fecha, Presidenta del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, a la Dra. Delmy Zelaya de Hernández, quien deberá rendir la protesta constitucional antes de tomar posesión de su cargo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL;** San Salvador, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.



  
**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República.



  
**ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE,**  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 128-BIS Y

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

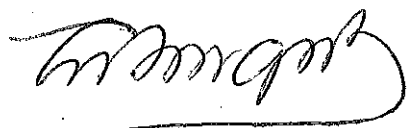
en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo que establecen los Arts. 64 y 65 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento Industrial y de la Corporación Salvadoreña de Inversiones, **ACUERDA:** ratificar el nombramiento de Director Presidente de la Corporación Salvadoreña de Inversiones, a partir del 1 de agosto próximo, recaído en el Lic. **JORGE JOAQUIN VELADO**, pronunciado por la Asamblea de Gobernadores de **CORSAIN** en sesión celebrada este día, Acta No. 71 de la misma fecha, para terminar período que vence el 5 de junio de 1995.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.



  
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.



  
ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 342.-

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo que establecen los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento Industrial y de la Corporación Salvadoreña de Inversiones, **ACUERDA:** ratificar el nombramiento de Director Presidente de la Corporación Salvadoreña de Inversiones, a partir del 5 de junio actual, recaído en el Lic. **JORGE JOAQUIN VELADO**, pronunciado por la Asamblea de Gobernadores de **CORSAIN**, en sesión celebrada el 31 de mayo del corriente año, Acta número 81 de la misma fecha, para iniciar nuevo período de funciones que vence el 6 de junio de 1998.

El Lic. Velado deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de reasumir sus funciones.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.



*[Handwritten signature of Armando Calderón Sol]*  
**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,

*[Handwritten signature of Mario Acosta Oertel]*  
**MARIO ACOSTA OERTEL,**  
Ministro del Interior, Encargado  
del Despacho del Ministerio de la Presidencia.



ACUERDO No. 347.-

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,

en uso de su facultades legales y de conformidad con lo que establecen los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento Industrial y de la Corporación Salvadoreña de Inversiones, **ACUERDA:** ratificar a partir del 6 de junio actual, el nombramiento de Director Presidente de la Corporación Salvadoreña de Inversiones, recaído en el licenciado **JORGE JOAQUIN VELADO**, pronunciado por la Asamblea de Gobernadores de **CORSAIN**, en sesión celebrada el 28 de mayo del corriente año, según Acta número 96 de la misma fecha, para iniciar un nuevo período de funciones que vence el 3 de junio del año 2001.


El Licenciado Velado, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.



  
**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República.



  
**ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE,**  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 50.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

en uso de sus facultades que le confiere el Art. 9 de la Ley del Seguro Social, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, Director y Subdirector General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a los Doctores María Julia Castillo Rodas y José Sergio Mena Méndez, respectivamente.


Los Doctores Castillo Rodas y Mena Méndez, rendirán la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.



  
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.



  
ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 240.-

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,

en uso de las facultades que le confiere el Art. 6 literal b) de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, ACUERDA: nombrar a partir del 5 de octubre en curso, Vicepresidente del mencionado Organismo, al señor **MOISES ABDALA DABOUB ORELLANA**, que iniciará un nuevo período de funciones de 3 años y deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.



**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República.



**RAFAEL ANTONIO CASTRO GOMEZ,**  
Viceministro de la Presidencia,  
Encargado del Despacho Ministerial.





ACUERDO No. 261.-

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,

en uso de las facultades que le confiere el artículo 6 literal a) de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, **ACUERDA:** nombrar a partir del 5 de mayo actual, para iniciar un nuevo periodo de tres años, Presidente del mencionado Instituto, al Licenciado **JOSE ROBERTO PACAS MENDEZ.**

El Licenciado Pacas Méndez, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.



*[Handwritten signature]*  
**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República.



*[Handwritten signature]*  
**ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,**  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 310.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

en uso de las facultades que le confiere el Art. 6 literal a) de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha. Presidente del mencionado Organismo, al Lic. JOSE ROBERTO PACAS MENDEZ, para terminar período de funciones que vence el 4 de mayo de 1995.


El Lic. Pacas Méndez, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.



  
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.



  
ENRIQUE BORGÓ BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 245.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

en uso de las facultades que le confiere el Art. 6 literal a) de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, ACUERDA: nombrar a partir del 5 de mayo actual, para iniciar un nuevo período de tres años, Presidente del mencionado Instituto, al Lic. JOSE ROBERTO PACAS MENDEZ.

El Lic. Pacas Méndez deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.



  
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.



  
RAFAEL ANTONIO CASTRO GOMEZ,  
Viceministro de la Presidencia,  
Encargado del Despacho Ministerial.



ACUERDO No. 110.-

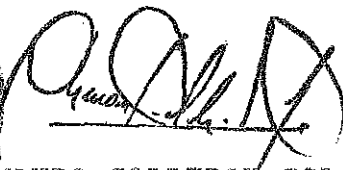
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

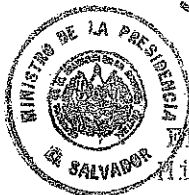
en uso de las facultades que le confiere el Art. 6 literal b) de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, Vicepresidente del mencionado Organismo, al señor RODOLFO ERNESTO VARELA MENDEZ, para terminar período de funciones que vence el 5 de octubre del presente año.


El señor Varela Méndez, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.



  
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,



  
ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia



ACUERDO No. 489.-

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República.

en uso de las facultades que le confiere el Art. 6 literal b) de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, **ACUERDA:** nombrar a partir del 6 del presente mes, Vicepresidente del mencionado Organismo, al señor **RODOLFO ERNESTO VARELA MENDEZ**, para iniciar período de funciones que vence el 5 de octubre del año 2000.

El señor Varela Méndez, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los dos días del mes de octubre de novecientos noventa y siete.



**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República



**ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE,**  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 311.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

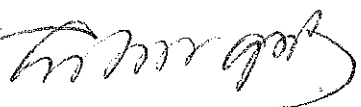
de conformidad con lo que establece el numeral 1) del inciso primero y penúltimo inciso del Art. 10 de la Ley para el Financiamiento de la Pequeña Propiedad Rural, ACUERDA: nombrar a partir del 15 de noviembre en curso, Presidente de la Junta Directiva del Banco de Tierras, para finalizar período que vence el 21 de marzo de 1997, al Lic. Arthur Siegfried Guth Zapata.

El Lic. Guth Zapata, antes de tomar posesión de su cargo, rendirá ante el suscrito Presidente de la República la protesta constitucional.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

  
ARMANDO CALDERON SOL  
Presidente de la República.



  
ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 213.-

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,

de conformidad con lo que establece el numeral 1) del inciso primero y penúltimo inciso del Art. 10 de la Ley para el Financiamiento de la Pequeña Propiedad Rural, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha, Presidente de la Junta Directiva del Banco de Tierras, para finalizar período que vence el 21 de marzo de 1997, al Lic. José Ernesto Mancía Salinas.

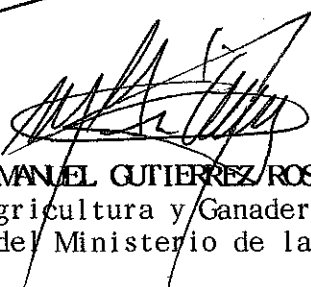
El Lic. Mancía Salinas, antes de tomar posesión de su cargo, rendirá ante el suscrito Presidente de la República la protesta constitucional.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.



  
**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República.



  
**OSCAR MANUEL GUTIERREZ ROSALES,**  
Ministro de Agricultura y Ganadería, Encargado  
del Despacho del Ministerio de la Presidencia.



**ACUERDO No. 163-BIS**

**ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,**

de conformidad con lo que establece el numeral 1) del inciso primero y penúltimo inciso, del artículo 10 de la Ley para el Financiamiento de la Pequeña Propiedad Rural, **ACUERDA:** nombrar a partir del 22 de marzo del corriente año, para un período de tres años, Presidente de la Junta Directiva del Banco de Tierras, al Lic. José Ernesto Mancía Salinas.

El Lic. Mancía Salinas, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.



  
**ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.**



**ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.**



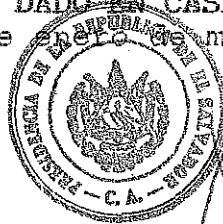


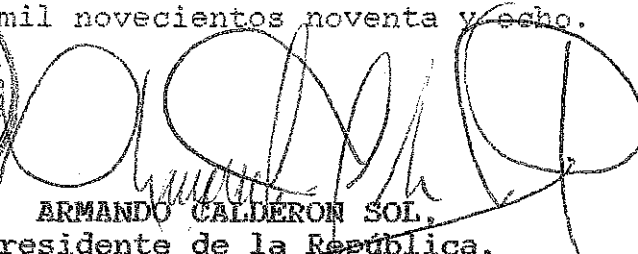
ACUERDO No. 5.-

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,


en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo que establece el numeral 1) del Inciso primero y penúltimo inciso del artículo 10 de la Ley para el Financiamiento de la Pequeña Propiedad Rural, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha, Presidente de la Junta Directiva del Banco de Tierras, para finalizar período que vence el 21 de marzo del año 2000, al Ingeniero **MIGUEL TOMAS LOPEZ IRAHETA**, quien deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de tomar posesion de su cargo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los seis días del mes de ~~enero~~ **mayo** mil novecientos noventa y ocho.



  
**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República.



  
**ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,**  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 67.-

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,

en uso de las facultades que le confiere el numeral 1o) del Art. 13 de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha, para un nuevo período de cinco años, Presidente del referido Banco, al Licenciado **Carlos Antonio Borja Letona.**

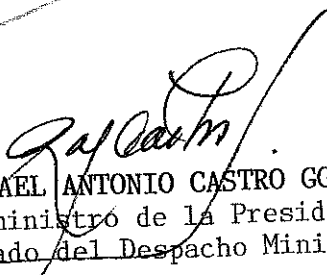
El Licenciado Borja Letona, antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.



  
**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República.



  
**RAFAEL ANTONIO CASTRO GOMEZ,**  
Viceministro de la Presidencia,  
Encargado del Despacho Ministerial.



ACUERDO No. 293.-

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,

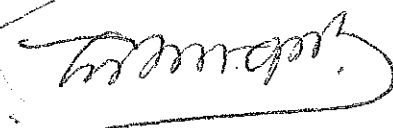
en uso de las facultades que le confiere el numeral 1o.) del Art. 13 de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha, al Lic. Raúl García Prieto, Presidente de dicho Banco, para continuar el período de funciones iniciado por el Lic. Carlos Antonio Borja Letona, que finaliza el 30 de enero del año 2000.

El Lic. García Prieto, antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a uno de junio de mil novecientos noventa y cinco.



**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República.



**ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,**  
Ministro de la Presidencia.



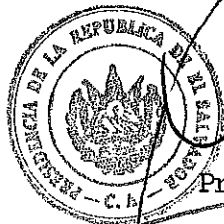
ACUERDO No. 568.-

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,

de conformidad a lo que establece el numeral 1o.) del Art. 13 de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha, para terminar período que finaliza el 28 de febrero de 1997, Vicepresidente del referido Organismo al Lic. Manuel Alfonso Rodríguez Saldaña.

El Lic. Rodríguez Saldaña, antes de asumir sus funciones, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.



*[Handwritten signature of Armando Calderón Sol]*  
**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República.



*[Handwritten signature of Enrique Borgo Bustamante]*  
**ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,**  
Ministro de la Presidencia.




ACUERDO No. 190.-

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,


de conformidad a lo que establece el numeral 10.) del Art. 13 de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario, **ACUERDA:** nombrar a partir del 1 de marzo próximo, para un período de cinco años, Vicepresidente del referido Banco al Licenciado Manuel Alfonso Rodríguez Saldaña.

El Lic. Rodríguez Saldaña, antes de asumir sus funciones, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.

  
**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,



  
**ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE,**  
Ministro de la Presidencia



ACUERDO No. 124.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

en uso de las facultades que le confiere el literal a) del Artículo 3 del Decreto Ejecutivo de Creación del Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, ACUERDA: nombrar para el período de cinco años, a partir de esta fecha, Presidente del mencionado Consejo, al señor **ROBERTO ANTONIO GALICIA**, quien rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.



*[Signature]*  
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.



*[Signature]*  
ENRIQUE BORGÓ BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 169.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Art. 5 de la Ley Orgánica de la Academia Nacional de Seguridad Pública, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha, para iniciar un nuevo período de tres años, Director de la mencionada Academia, al Doctor José Mario Bolaños Orellana.


El Doctor Bolaños Orellana deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de asumir sus funciones.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.



  
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.



  
ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 187.-

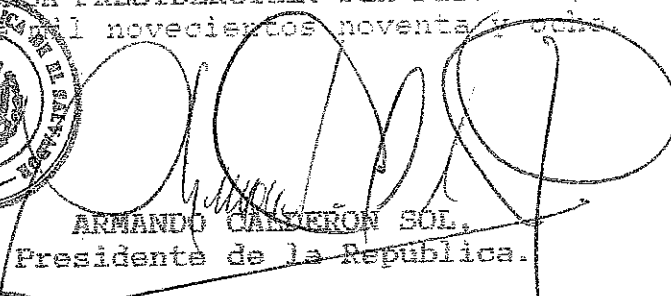
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Art. 5 de la Ley Orgánica de la Academia Nacional de Seguridad Pública, ACUERDA: nombrar a partir del 8 de los corrientes, para iniciar un nuevo periodo de tres años, Director de la mencionada Academia, al Doctor José Mario Bolaños Orellana.


El Doctor Bolaños Orellana, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.



  
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.



  
ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.





ACUERDO No. 299.-

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,

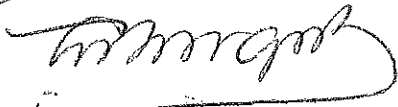
de conformidad con lo que establece el inciso primero del Art. 17 y Art. 18 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha y para un nuevo período de funciones que finaliza el 1 de junio de 1998, al Lic. Francisco Rodolfo Bertrand Galindo h., Presidente de la Junta Directiva y Director Ejecutivo del Fondo Social para la Vivienda.

El Lic. Bertrand Galindo h., deberá rendir la la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a uno de junio de mil novecientos noventa y cinco.

  
**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República.



  
**ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,**  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 429.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.



de conformidad con lo que establece el inciso primero del artículo 17 y artículo 18 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, ACUERDA: nombrar a partir del 1 de agosto próximo, y para terminar periodo de funciones que finaliza el 1 de junio de 1998, al licenciado EDGAR RAMIRO MENDOZA JEREZ, Presidente de la Junta Directiva y Director Ejecutivo del Fondo Social para la Vivienda.

El licenciado Mendoza Jerez, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.


ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.

ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 297.-

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y de conformidad con el inciso primero del artículo 17 y artículo 18 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, **ACUERDA:** nombrar para un nuevo periodo de tres años, que se inicia el 2 de junio del corriente año, Presidente de la Junta Directiva y Director Ejecutivo del Fondo Social para la Vivienda, al licenciado **EDGAR RAMIRO MENDOZA JEREZ.**

El licenciado Mendoza Jerez, antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.



*[Handwritten signature]*  
**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República.



*[Handwritten signature]*  
**ENRIQUE BORGÓ BUSTAMANTE,**  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 461.-

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con los artículos 6 literal a) y 7 de la Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, para un período de tres años, Director Presidente de la Junta Directiva de esa Institución, al Lic. HANNIS BODEWIG ALFARO.


El Lic. Bodewig Alfaro, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de a asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.



  
**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República.



  
**ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,**  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 522.-

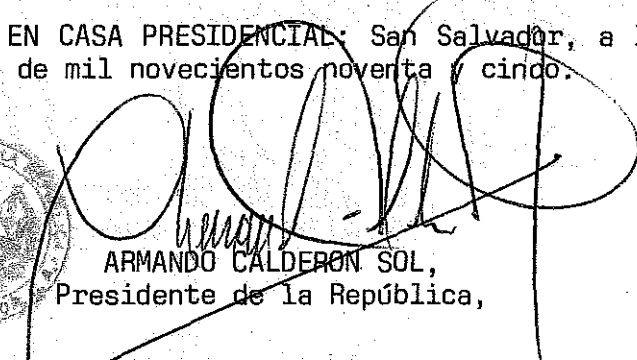
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con el literal a) del Art. 7 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, ACUERDA: nombrar, a partir de esta fecha, Presidente del Consejo de Administración de dicho Organismo, al Licenciado Pablo Rodríguez Lara, para un nuevo período de funciones de tres años.

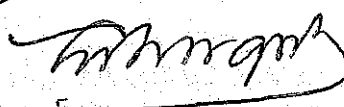
El Lic. Rodríguez Lara, antes de asumir sus funciones, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.



  
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,



  
ENRIQUE BORGÓ BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 571.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con el literal a) del artículo siete de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, Presidenta del Consejo de Administración de dicho Instituto, a la Licenciada CLARA RICO MARTINEZ, para iniciar periodo de funciones que vence el 6 de diciembre del año 2001.


La Licenciada Rico Martínez, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.



  
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República



  
ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 190.-

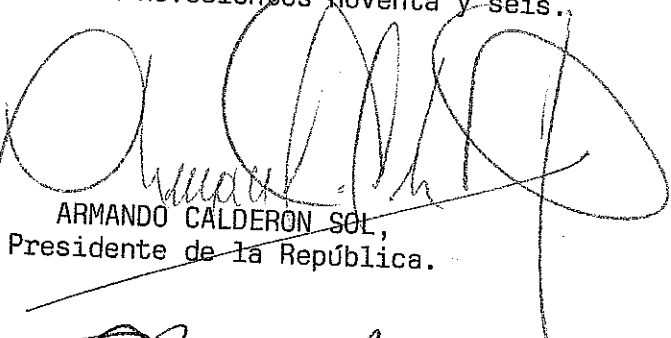
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo prescrito en los artículos 6 de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, y 5 del Reglamento General de Aplicaciones de dicha Ley, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, al señor General de Brigada **JOSE EDUARDO ANGEL ORELLANA**, actual Viceministro de la Defensa Nacional, como Presidente del Consejo Directivo del mencionado Instituto.

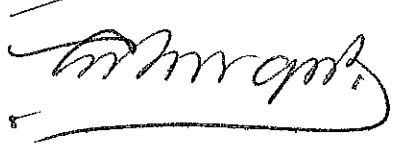
El General de Brigada Angel Orellana, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.



  
ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.



  
ENRIQUE BORGÓ BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.



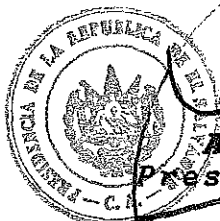
**ACUERDO No. 352.-**

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo prescrito en el Artículo seis literal a) de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha y para un periodo de dos años, al señor General de Aviación **JUAN ANTONIO MARTINEZ VARELA**, Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, como Presidente del Consejo Directivo del mencionado Instituto.


El General de Aviación Martínez Varela, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.



  
**ARMANDO CALDERÓN SOL,**  
Presidente de la República.



  
**ENRIQUE BORGÓ BUSTANANTE,**  
Ministro de la Presidencia.





ACUERDO No. 658.-

**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo, **ACUERDA:** nombrar para un período de cinco años, a partir de esta fecha, Director Presidente y Director Presidente Suplente de la Junta Directiva de dicha Corporación, respectivamente, al Ing. **EDGARDO CARLOS SUAREZ MALLAGRAY** y Doña **GRACIELA GARCIA DE HOLMAN**.

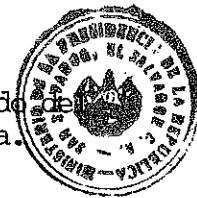
Las personas nombradas rendirán la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de asumir sus funciones.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.



**ARMANDO CALDERON SOL,**  
Presidente de la República.

**OSCAR MANUEL GUTIERREZ ROSALES,**  
Ministro de Agricultura y Ganadería, Encargado de  
Despacho del Ministerio de la Presidencia.





ACUERDO No. 552.-

ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con los artículos 5 literal a) y 6 de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, **ACUERDA:** nombrar a partir de hoy, para un período de seis años, Registrador Nacional de las Personas Naturales, con funciones de Presidente de la Junta Directiva del mencionado Registro, al Dr. **LUIS ARTURO ZALDIVAR ROMERO.**


El Dr. Zaldivar Romero, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete.



  
~~ARMANDO CALDERON SOL,  
Presidente de la República.~~



  
ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,  
Ministro de la Presidencia.